

## ACTA No. 011 ACTA DE FALLO

En Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora dieciocho, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada, según consta en acta No.001.-----

### I.- ANTECEDENTES:

- Apelación presentada por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de fecha 12 de agosto de 2006.-----
- Oficio No. 403/L/06 de fecha 28 de agosto de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido a la Señora Ministra de Defensa Nacional, solicitando la formación del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Oficio No.411/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Dardo E. Grossi, comunicando la integración del Tribunal de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Oficio No. 412/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006 del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Daniel E. Castellá comunicando la integración del Tribunal de Honor para Oficiales Generales actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Oficio No. 410/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006, del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor General don Wile A. Purtscher comunicando la Integración del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Oficio No. 446/L/06 de fecha 30 de agosto de 2006, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, comunicando la integración del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada.-----
- Expedientes Nos. 2006.05271-4 y 2006.05209-9 del Ministerio de Defensa Nacional, de fechas 29 y 23 de agosto de dos mil seis respectivamente, designando a los Miembros del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, que actuará como Tribunal de Alzada, ante el recurso de apelación interpuesto por el Señor Coronel en situación de Retiro don

- Gilberto V. Vázquez, de fecha 12 de agosto de 2006, al Fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No 1.-----
- Oficio No 452/L/06 del Señor Comandante en Jefe del Ejército de fecha 31 de agosto de 2006, remitiendo las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No 1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez.-----
  - Oficio No. 453/L/06 de fecha 31 de agosto de 2006, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para que exprese por escrito los fundamentos de la apelación, al Fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----
  - Nota dirigida al Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez expresando los fundamentos del recurso de apelación, al Fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----
  - Oficio No. 461/L/06 de fecha 5 de setiembre de 2006, dirigido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para que se sirva ratificar o rectificar de la nota dirigida al Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, de fecha tres de setiembre de dos mil seis.-----
  - Contestación al Oficio No. 461/L/06 de fecha cinco de setiembre de dos mil seis, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, ratificando lo contestado en su fundamentación del recurso de apelación, al Fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.----
  - Oficio No. 463/L/06 de fecha seis de setiembre de dos mil seis, del Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, en el caso referido al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, dirigido al Señor Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, Señor General don Manuel L. Saavedra, comunicándole la suspensión de las actuaciones por ser de aplicación el Artículo No. 77 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-----
  - Expediente No. 010/L/06 de fecha siete de setiembre de dos mil seis, del Señor Encargado de Despacho del Comando General del Ejército, Señor General don Manuel L. Saavedra, dirigido al Señor Presidente del Tribunal

de Honor para Oficiales Generales, comunicándole que deben reiniciar las actuaciones del mismo.-----

**II.- HECHOS:**

- Acta de Integración No. 001.-----
- Actas de Deliberación Nos. 002, 003, 004, 005, 006 y 007.-----
- Acta de Declaración No. 008, del Señor General don Walter Díaz Tito.-
- Acta de Declaración No. 009, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

**III.- VISTO:**

- A.- Oficio No. 411/L/06 del Señor Comandante en Jefe del Ejército, dirigido al Señor Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales, dando inicio a las actuaciones.-----
- B.- Antecedentes indicados en II anterior.-----
- C.- El Legajo Personal del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----
- D.- El Acta de declaración No.008 del Señor General don Walter Díaz Tito.-----
- E.- El Acta de declaración No. 009, del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----
- F.- Fundamentación del recurso de apelación, interpuesto por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, al fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

**IV.- CONSIDERANDO:**

- A.- Que las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, en poder de este Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada se ajustaron a la normativa vigente referente a los Tribunales de Honor.-----
- B.- Que se realizó un pormenorizado y ajustado análisis de la situación creada por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, tomando en cuenta todo lo actuado en el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 y las declaraciones hechas ante este Tribunal.-----
- C.- En el Recurso de Apelación y en su fundamentación la cual le fue solicitada, no agrega ni aporta elementos de juicio que hagan variar

los hechos concretos que motivaran su sometimiento al Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1.-----

D.- Que del interrogatorio al que fue sometido por este Tribunal de Honor para Oficiales Generales, tampoco surgen elementos nuevos de apreciación que pudiesen cambiar lo Fallado por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1 y por el contrario sus declaraciones confirman los elementos tenidos en cuenta por éste, en su oportunidad.-----

E.- Que los hechos que dieron lugar a estas actuaciones están suficientemente estudiados por lo que se procede a la votación correspondiente de acuerdo a los Artículos Nos. 97 y 98 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.----

#### V.- VOTACIÓN.

A.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez ¿ha contravenido las disposiciones del Capítulo I del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, o incurrido en alguno de los hechos previstos en el Artículo No. 63 del mismo?-----

Los Señores Miembros del Tribunal de Honor para Oficiales Generales por su orden y por unanimidad de votos, contestan que si, ratificando lo expresado en ese sentido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1.-----

La votación unánime de este Tribunal se fundamenta en los antecedentes puestos a disposición de este Tribunal y de los fundamentos y declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

B.- El hecho que se le imputa ¿afecta su honor, su conducta o su educación?-----

Los Señores miembros del Tribunal de Honor para Oficiales Generales por unanimidad de votos, contestan afirmativamente.-----

La fundamentación se basa en lo expresado en el Literal A. anterior.----

C.-¿El hecho que se le imputa es un hecho aislado o es un hecho habitual? --

Por unanimidad de votos se ratifica lo expresado por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No. 1.-----

D.- ¿El hecho que se le imputa, afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales o de otro Oficial?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales y del propio Oficial.-----

La votación se fundamenta en el análisis realizado de las declaraciones del Señor Coronel en situación de retiro a este Tribunal de Honor para Oficiales Generales, confirmando su premeditación en la huida y en las consecuencias mediáticas resultantes de los hechos llevados a cabo, así como de las consecuencias que surgen en los antecedentes.-----

E.- ¿Tiene atenuantes a su favor?-----

Por unanimidad de votos tiene atenuantes, las mismas son:-----

- La enfermedad que padece.-----

- La presión psicológica que conlleva su reclusión por las instancias judiciales en que se encuentra.-----

F.- ¿Tiene agravantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene agravantes:-----

- Que son sus antecedentes en los hechos ocurridos en la jerarquía de Capitán y su condición de Oficial Superior.-----

Acto seguido y de acuerdo a las conclusiones a las que ha arribado este Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Alzada se procede a dictar resolución definitiva, de acuerdo a lo establecido en los artículos Nos. 106, 107 y 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-----

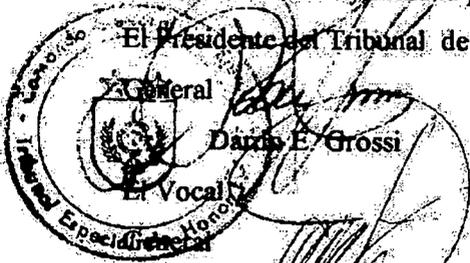
#### VI.- FALLO

De acuerdo a lo que establece el artículo No. 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y en las condiciones establecidas en los artículos Nos. 95 y 96 del mismo y a las conclusiones que arribó este Tribunal, se procede a dictar resolución definitiva de acuerdo al Capítulo V, literal "F" del mencionado Reglamento, estableciéndose por unanimidad de votos que se ratifica el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, encontrándolo comprendido en el literal D2 "Descalificación por falta gravísima", haciendo constar que la falta cometida ya sea hecho aislado o

conducta habitual, afecta el honor de las Fuerzas Armadas, al Cuerpo de  
Oficiales o del propio acusado.-----

No siendo para más y siendo la hora veinte y treinta se levanta la sección y para  
constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-----

El Presidente del Tribunal de Honor para Oficiales Generales.



General *[Signature]*  
Dante E. Grossi  
El Vocal

*[Signature]*  
Dante E. Castella

El Vocal Secretario

General *[Signature]*

Wile A. Purtscher